



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.109/1150  
3 de mayo de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA  
SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION  
DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE  
LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS  
COLONIALES

ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES . . . . .	1 - 3	3
II. EVOLUCION CONSTITUCIONAL Y POLITICA . . . . .	4 - 40	3
A. Constitución . . . . .	4 - 8	3
B. Poder judicial . . . . .	9 - 11	4
C. Evolución constitucional . . . . .	12 - 13	5
D. Partidos políticos y elecciones . . . . .	14 - 20	5
E. Futura organización política del Territorio	21 - 30	7
F. Administración pública . . . . .	31 - 33	9
G. Relaciones exteriores . . . . .	34 - 38	10
H. Otros acontecimientos . . . . .	39 - 40	11

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. INSTALACIONES MILITARES . . . . .	41	12
IV. SITUACION ECONOMICA . . . . .	42 - 60	12
A. Generalidades . . . . .	42 - 43	12
B. Hacienda pública . . . . .	44 - 45	12
C. Agricultura, ganadería y pesca . . . . .	46 - 47	13
D. Desarrollo industrial . . . . .	48 - 51	14
E. Empresas internacionales . . . . .	52 - 56	15
F. Turismo y servicios conexos . . . . .	57	16
G. Comunicaciones y servicios básicos . . . . .	58 - 59	16
H. Comercio . . . . .	60	17
V. SITUACION SOCIAL . . . . .	61 - 66	17
A. Seguridad pública y prevención del delito . . . . .	61 - 62	17
B. Situación laboral . . . . .	63	17
C. Salud pública . . . . .	64 - 66	18
VI. SITUACION DE LA ENSEÑANZA . . . . .	67 - 69	18

ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS<sup>1</sup>

## I. GENERALIDADES

1. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, situadas a 75 kilómetros al este de Puerto Rico, comprenden alrededor de 50 islas e islotes. Las islas más grandes son Santa Cruz (218 kilómetros cuadrados), Santo Tomás (73 kilómetros cuadrados) y San Juan (52 kilómetros cuadrados). La capital del Territorio es Charlotte Amalie, situada en Santo Tomás.

2. Según las cifras definitivas del censo de 1990, facilitadas por la Oficina del Gobernador en julio de 1991, la población del Territorio era de 101.809 habitantes (de los que correspondían 50.139 a Santa Cruz, 48.166 a Santo Tomás y 3.504 a San Juan). El número de mujeres (52.559) superaba al de hombres (49.210). El número de habitantes censados en 1990 era superior al del censo de 1980 (cifrado en 96.569 personas), pero considerablemente inferior al correspondiente a la estimación realizada entre ambos censos en 1985, según la cual la población era de 110.000 habitantes. Un portavoz de la Dirección de Censos de los Estados Unidos en el Territorio atribuyó la diferencia a la disminución de la tasa de crecimientos y a la emigración neta.

3. El clima del Territorio es subtropical, moderado por los vientos alisios. El Territorio, cuya precipitación anual media es de 114 centímetros (45 pulgadas), se encuentra en la zona de huracanes. En septiembre de 1989, el huracán Hugo azotó el Territorio y causó graves daños en las infraestructuras, viviendas, locales comerciales e instalaciones turísticas, cifrados en más de 1.000 millones de dólares de los EE.UU.<sup>2</sup> (en el documento A/AC.109/1029 figura más información al respecto). En enero de 1992 el Gobernador dijo que, de resultas de los prolongados efectos del huracán y de otros factores claves, se habían truncado las esperanzas del Gobierno del Territorio de que prosiguiese el crecimiento y la expansión de la economía a un ritmo acelerado sin precedentes.

## II. EVOLUCION CONSTITUCIONAL Y POLITICA

A. Constitución

4. La Constitución del Territorio es la Ley Orgánica Revisada de las Islas Vírgenes, de 1954, que fue modificada en 1968 y 1972. Están separados los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Cada cuatro años se elige un Gobernador, quien desempeña la jefatura del ejecutivo, y un Vicegobernador.

5. El Gobernador se encarga de la organización del ejecutivo, lo que lleva aparejada la facultad de nombrar a todos los funcionarios y separados de sus cargos, así como de la aplicación de las leyes federales y locales, incluidas las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos de América que no sean incompatibles con el régimen político de las Islas Vírgenes, consideradas como Territorio incorporado a los Estados Unidos. De conformidad con la Ley Orgánica Revisada, el Gobernador puede presentar proyectos de ley a la cámara legislativa y vetar las leyes aprobadas por dicha cámara.

6. El Secretario del Interior de los Estados Unidos tiene derecho a nombrar un contralor federal para el Territorio, quien no puede ser funcionario de ningún

departamento ejecutivo del Gobierno del Territorio y se encarga de velar por la eficacia y la aplicación económica de los programas de gobierno y de auditar y supervisar la utilización de los fondos federales. Desde principios de 1983 el Inspector General del Departamento del Interior de los Estados Unidos desempeña las funciones de contralor federal.

7. Pueden votar en las elecciones los ciudadanos de los Estados Unidos mayores de 18 años que hayan residido por lo menos 90 días en el Territorio. El legislativo puede establecer otros requisitos, siempre que no guarden relación con el patrimonio, el idioma ni los ingresos y no entrañen discriminaciones por motivos de raza, sexo o creencias religiosas. El 28 de julio de 1982 entró en vigor la Ley sobre Votantes Ausentes, en la que se regula el procedimiento de votación de las personas que no se encuentran en el Territorio.

8. Desde 1973 el Territorio nombra un delegado sin derecho a voto ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. El delegado, cuyo mandato es de dos años, es elegido por mayoría de votos (véanse los párrafos 17 y 28).

#### B. Poder Judicial

9. Como se recordará, las autoridades políticas, judiciales y locales expresaron su preocupación por la crisis del sistema judicial del Territorio y la necesidad de cubrir dos cargos de magistrados federales. De conformidad con la Ley de Reforma de la Justicia Civil, de 1990, se constituyó un grupo consultivo que, en un informe preparado en diciembre de 1991, destacó que la causa principal de las demoras en la administración de justicia era la falta de recursos. En el informe se indicaba que, de 94 tribunales del sistema judicial de los Estados Unidos, los tribunales del Territorio figuraban en tercer lugar por el número de demandas penales por fallo. A este respecto, cabía destacar especialmente los procesos con varios acusados, la complejidad de las cuestiones planteadas y la excesiva duración de los juicios (véase el documento A/AC.109/1109, párrafos. 12 y 13).

10. El 14 de agosto de 1992, el Sr. Thomas K. Moore, Magistrado de la Audiencia Territorial y natural de las Islas Vírgenes, fue designado para cubrir uno de los dos cargos vacantes de Magistrado Federal del Territorio. Posteriormente fue nombrado Presidente del Tribunal de Distrito. Según la prensa, el Presidente George Bush había propuesto al Sr. Raymond Finch, Magistrado de la Audiencia Territorial y también natural de las Islas Vírgenes, para que ocupase la otra vacante de Magistrado del Tribunal de Distrito, si bien no se había pronunciado al respecto el Comité Judicial del Senado de los Estados Unidos. Se preveía que la designación fuese confirmada por el Presidente William Clinton, habida cuenta de que el Magistrado estaba afiliado al Partido Demócrata<sup>3</sup>.

11. Por otra parte, el Sr. Julio Brady, antiguo Vicegobernador del Territorio, tomó posesión del cargo de Magistrado Asociado de la Audiencia Territorial de las Islas Vírgenes en septiembre de 1992<sup>4</sup>.

### C. Evolución constitucional

12. No se ha facilitado más información sobre el recurso interpuesto por el Comité pro Gobierno Municipal contra el fallo del Tribunal Federal de Apelaciones del Tercer Distrito de los Estados Unidos, de 19 de diciembre de 1991, en el que se consideraba que había sido derrotada la opción en favor del gobierno municipal en un referéndum que había sido convocado a tal efecto. En el referéndum, celebrado el 6 de noviembre de 1990, al mismo tiempo que las elecciones generales, habían participado 13.676 votantes de un total de 38.668 votantes censados. El resultado había sido de 8.419 votos a favor y 5.257 votos en contra del establecimiento de órganos municipales autónomos (para más información, véase el documento A/AC.109/1064, párrafos. 17 a 21).

13. El 25 de enero de 1993, el Gobernador Alexander Farrelly proclamó el año 1993 como "El año del régimen político" del Territorio. El Gobernador se comprometió a prestar pleno apoyo al programa de información pública de la Comisión sobre el régimen político y las relaciones federales, que había sido establecida en 1988, al tiempo que indicó que organizaría un referéndum sobre las relaciones federales y el futuro régimen político del Territorio en septiembre de 1993. El Gobernador dijo que tenía la intención de presentar un proyecto de ley para crear un mecanismo que permitiera que el Territorio y el Gobierno de los Estados Unidos emprendieran inmediatamente consultas a los efectos de adaptar el marco de sus relaciones a los resultados del referéndum<sup>5</sup>. El 7 de septiembre de 1993 se celebraría un primer referéndum con las siguientes opciones: a) mantenimiento o reforma del statu quo del Territorio; b) absoluta integración a los Estados Unidos; y c) abandono de la soberanía de los Estados Unidos. Posteriormente se convocaría otro referéndum con siete opciones, agrupadas en las categorías siguientes: a) adquisición de la condición de Estado e incorporación; b) relación federal o mancomunidad y mantenimiento del statu quo; y c) libre asociación e independencia (véanse también los párrafos 22 a 26).

### D. Partidos políticos y elecciones

14. En el Territorio hay tres partidos políticos: el Partido Democrático de las Islas Vírgenes (que es el que cuenta con mayor número de afiliados), el Movimiento de Ciudadanos Independientes (MCI) y el Partido Republicano Progresista de las Islas Vírgenes.

15. Cada dos años se celebran elecciones generales para cubrir los 15 escaños del Senado de las Islas Vírgenes y para elegir al delegado del Territorio en el Congreso de los Estados Unidos, en el Consejo de Educación y en la Junta Electoral. El Gobernador y el Vicegobernador son elegidos cada cuatro años. El Gobernador no puede ser elegido por más de dos mandatos consecutivos. En noviembre de 1990 se celebraron las últimas elecciones a Gobernador.

16. El 3 de noviembre de 1992 se celebraron elecciones para cubrir los 15 escaños electivos del Senado de las Islas Vírgenes. A las elecciones se presentaron 41 candidatos, de los que 14 eran independientes y 27 miembros de los tres partidos políticos (14 demócratas, 7 republicanos y 6 del MCI). Participaron en las elecciones 26.770 personas de un total de 40.887 votantes censados, lo que equivale a un 65,5% de participación. Los escaños se

repartieron de la manera siguiente: 7 para el Partido Democrático, 4 para el Partido Republicano, 3 para los independientes y 1 para el MCI. Nueve diputados perdieron su escaño en las elecciones. Después de las elecciones se formó una coalición de mayoría demócrata, integrada por 10 diputados, que constituyó el grupo parlamentario principal de la 20ª legislatura<sup>6</sup>.

17. El demócrata Ron de Lugo obtuvo un 21% más de votos que su contrincante, por lo que fue elegido por décima vez como delegado del Territorio en el Congreso de los Estados Unidos (véase también el párrafo 28).

18. Después de las elecciones, varios candidatos perdedores acusaron de irregularidades y fraude a los funcionarios encargados de supervisar el proceso electoral. En diciembre de 1992 la Audiencia Territorial entendió de una demanda interpuesta por el Sr. Adelbert Bryan, diputado que había perdido su escaño en las elecciones. El Sr. Bryan había pedido a la Audiencia que se inhibiese provisionalmente de confirmar los resultados de las elecciones, para lo cual alegaba varios motivos, incluidos el fraude y la infracción de la legislación electoral de las Islas Vírgenes y de la Constitución de los Estados Unidos. La Sra. María M. Cabret, Magistrada de la Audiencia Territorial, dictó una providencia en la que señalaba que el Sr. Bryan no había probado la existencia de una relación causa-efecto entre las irregularidades y los resultados de las elecciones. La Magistrada indicó que las irregularidades e infracciones, pese a haber sido admitidas por la Junta Electoral, no habían sido suficientemente graves como para poner en tela de juicio la integridad del proceso electoral ni imputar mala fe a los funcionarios correspondientes. La Magistrada indicó asimismo que no había pruebas de que se hubiese impedido que alguna persona censada ejerciese su derecho al voto. Además, la Magistrada desestimó la petición del Sr. Bryan de aportar nuevas pruebas para demostrar que la empresa R.F. Shoup Corporation, que había vendido 117 máquinas para votar al Gobierno del Territorio y había contabilizado los resultados de las elecciones, no estaba autorizada para operar en el Territorio.

19. En la misma providencia, la Magistrada advirtió al poder legislativo, a la Junta Electoral y a sus funcionarios que deberían tener en cuenta las infracciones que habían tenido lugar en las elecciones de 1992 y adoptar las medidas necesarias para que los futuros comicios se ajustasen a la legislación electoral de las Islas Vírgenes. La Magistrada agregó que era lo menos que se podía hacer por el pueblo del Territorio<sup>7</sup>.

20. En enero de 1993, la Liga de Mujeres Votantes pidió a la cámara legislativa que modificase la normativa electoral durante su 20ª legislatura. La Presidenta de la Liga manifestó que se debería examinar detenidamente la posibilidad de promulgar leyes que permitiesen la representación proporcional y la reestructuración o la modificación de los límites de los distritos electorales. Además, la Liga pidió al Gobierno que adquiriese más máquinas para votar y habilitase más colegios electorales, de manera que no hubiese que cerrar escuelas ni oficinas públicas. En un discurso que pronunció ante la Liga el 14 de marzo de 1993, la Sra. Joan Farrelly, esposa del Gobernador, encomió a la Liga por su larga trayectoria de fomento de la participación consciente y activa de los ciudadanos en la vida política mediante el pleno ejercicio de sus derechos y privilegios constitucionales y el cumplimiento de las obligaciones que les incumbían<sup>8</sup>.

#### E. Futura organización política del Territorio

21. En el documento de trabajo anterior (A/AC.109/1109, párrs. 21 a 26) figuran datos sobre la futura organización política del Territorio, lo que incluye información acerca de las medidas adoptadas por la Asamblea General en diciembre de 1991. A continuación se reseñan los hechos que han tenido lugar recientemente.

#### Posición del Gobierno del Territorio

22. El Gobernador, en su discurso sobre el estado del Territorio de 14 de enero de 1993, dijo que el perfeccionamiento del sistema político y constitucional del Territorio era un importante complemento del desarrollo económico. El Gobernador, después de manifestar que el Territorio había experimentado un importante desarrollo político, dijo que proclamaría el año 1993 como "El año del régimen político" del Territorio y que, a tal efecto, pondría en marcha un proceso para consultar al pueblo acerca de la trayectoria que se debería seguir. El Gobernador dijo que los Territorios No Autónomos del Pacífico y del Caribe habían emprendido iniciativas similares y que las Islas Vírgenes de los Estados Unidos no podían quedarse atrás. También indicó que el Territorio debería perfeccionar por sí mismo su sistema político, al igual que se había hecho en otros lugares, lo que le permitiría prosperar en el marco de las nuevas estructuras mundiales y ser más dueño de su propio destino. No estaba de más insistir en la importancia capital de la plena participación del pueblo del Territorio en el próximo referéndum sobre la organización política. A este respecto, el Gobernador instó a toda la población a que participara en las diversas actividades de información pública, a los efectos de que el pueblo diese a conocer cuáles eran sus aspiraciones políticas y constitucionales.

23. El 11 de febrero de 1993 el Gobernador Farrelly pronunció el discurso de clausura de una conferencia sobre las relaciones entre los Estados Unidos y Samoa Americana, Guam, las Islas Marianas Septentrionales, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, celebrada en la Universidad George Washington (Washington, D.C.) del 8 al 11 de febrero de 1993. La conferencia, titulada "Una época de cambio", fue copatrocinada por instituciones de enseñanza de esos Territorios y el consorcio de universidades del área metropolitana de Washington. En su discurso, el Gobernador dijo que, en el contexto del denominado "sistema internacional más abierto", los Territorios No Autónomos, particularmente del Caribe y el Pacífico, deberían trazarse un camino y definir su lugar en el marco del incipiente nuevo orden mundial. El Gobernador dijo que los Territorios tenían que hacer frente a los imperativos que entrañaba la transformación de la relación de fuerzas mundiales, ya que, de lo contrario, corrían el riesgo de caer en el estancamiento y la fosilización en el plano político.

24. Según el Gobernador, en muchos Territorios de los Estados Unidos se estaban contemplando modificaciones del estatuto político, pero el éxito de esas iniciativas vendría determinado en gran medida por el grado de flexibilidad que mostraran el Congreso y el actual Gobierno de los Estados Unidos, al atender a las legítimas aspiraciones de la población de los Territorios. El Gobernador expresó su apoyo a la legislación que se ha presentado al Congreso, encaminada a transferir la jurisdicción sobre los Territorios del Departamento del Interior a

un grupo de tareas dirigido por la Casa Blanca. A su juicio, el grupo de tareas mejoraría las relaciones entre el Gobierno federal y el Territorio.

25. Por último, el Gobernador declaró que si bien los Territorios habían prosperado considerablemente a lo largo de los años gracias a la asociación de cada uno con los Estados Unidos, era necesario centrarse en el futuro, tomando en consideración la cuestión de la libre determinación de los Territorios restantes durante el presente decenio, tema tratado por la comunidad internacional. Añadió que, en definitiva, el pueblo de cada Territorio o Commonwealth tenía derecho a decidir su propio futuro político, y, en cuanto a sus dirigentes, su responsabilidad permanente era apoyar con entusiasmo la voluntad del pueblo, mientras procede a determinar su futuro camino. Asistieron a la Conferencia unas 35 personas del Territorio, incluidos representantes del Senado, la Comisión sobre el Estatuto, diversos departamentos gubernamentales, la Universidad de las Islas Vírgenes y grupos cívicos.

26. En marzo de 1993, estudiantes de las facultades de la Universidad de las Islas Vírgenes en Santo Tomás y Santa Cruz participaron en un simulacro de referéndum sobre las tres opciones de futuro estatuto político. Los resultados fueron los siguientes: a) estatuto de Territorio continuado o mejorado, 108 votos; b) supresión de la soberanía de los Estados Unidos (asociación libre o independencia) 60 votos, y c) integración completa en los Estados Unidos (Territorio incorporado o carácter de Estado de la Unión), 14 votos<sup>9</sup>.

#### Posición de la Potencia Administradora

27. En su declaración ante la Cuarta Comisión de la Asamblea General el 22 de octubre de 1992, la representante de los Estados Unidos reiteró el apoyo del Gobierno de ese país a las metas señaladas en el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Subrayó que, precisamente a causa de ese apoyo, dicho Gobierno se había visto forzado a suspender su cooperación con el Comité Especial en ese mismo año<sup>10</sup>.

28. En marzo de 1993, se informó de que el Juez del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos Harold Greene había dispuesto que los delegados de los Territorios de los Estados Unidos y del Distrito de Columbia ante el Congreso de los Estados Unidos podían votar en el pleno de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. El Juez del Tribunal de Distrito había rechazado el argumento de los líderes del Partido Republicano en la Cámara que habían entablado juicio por estimar inconstitucional que los cinco delegados de los "no-Estados" (todos ellos demócratas) votaran en el pleno de la Cámara. La controversia comenzó en enero de 1993 cuando se reunió el nuevo Congreso. Los dirigentes del Partido Demócrata decidieron permitir a los delegados territoriales votar en el pleno, en tanto que, anteriormente, sólo habían podido votar en comités. De resultas de la nueva disposición, cualquier votación cuyo resultado fuera afectado por el voto de los delegados de los "no-Estados" sería seguida automáticamente por una segunda votación, en la cual dichos delegados no participarían. La segunda votación sería decisiva. Al emitir su fallo, el Juez Green afirmó que el hecho de poder votar en el pleno, confería a los delegados "mayor estatura y prestigio en el Congreso y en sus distritos de origen"<sup>11</sup>.



### Medidas adoptadas por la Asamblea General

29. El 25 de noviembre de 1992, la Asamblea General aprobó la resolución 47/27, resolución general relativa a 10 Territorios, incluidas las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. En la parte A de esa resolución, la Asamblea, entre otras cosas, reafirmó que, en definitiva, correspondía a los propios pueblos de esos Territorios decidir libremente su futura condición política de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a este respecto, exhortó a las Potencias Administradoras a que, en colaboración con los gobiernos de los territorios, facilitaran la realización de programas de educación política en los Territorios con el propósito de dar a conocer a la población las posibilidades que tenía ante sí en el ejercicio de su derecho a la libre determinación, de conformidad con las opciones legítimas en materia de condición política definidas claramente en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1960. La Asamblea reiteró que incumbía a las Potencias Administradoras la responsabilidad de crear en los territorios las condiciones que permitieran a su población ejercer libremente y sin injerencia su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia.

30. En la sección X de la parte B de la misma resolución, que concierne al Territorio, la Asamblea General también reiteró su solicitud a la Potencia Administradora de que facilitara, según correspondiera, la participación del Territorio en la Organización de Estados del Caribe Oriental y en la Comunidad del Caribe (CARICOM), así como en diversas organizaciones internacionales y regionales, entre ellas el Grupo del Caribe de Cooperación para el Desarrollo Económico del Banco Mundial, de conformidad con la política de la Potencia Administradora y el mandato de dichas organizaciones. La Asamblea exhortó a la Potencia Administradora a que respondiera favorablemente a la solicitud del Gobierno del Territorio de que se enviara a éste una misión visitadora y de observación de las Naciones Unidas.

### F. Administración pública

31. La administración pública seguía siendo el mayor empleador del Territorio. En diciembre de 1992, de un total de 44.490 personas empleadas, el Gobierno empleaba a 13.800 (770 del Gobierno federal y 13.030 del Gobierno del Territorio). En comparación con el año anterior, el número de empleados del Gobierno federal permaneció igual, mientras que el número de empleados del Gobierno del Territorio aumentó en 170.

32. El Gobernador, en su discurso sobre el estado del Territorio, pronunciado en enero de 1993, examinó las relaciones del Gobierno con los sindicatos que representan a los empleados públicos. Señaló que en 1992 el aumento del déficit presupuestario y la incertidumbre en relación con otras cuestiones fiscales habían impedido al Gobierno aplicar los aumentos salariales ya negociados. Indicó que se habían celebrado 15 acuerdos para el ejercicio económico de 1992, se estaban negociando en ese momento seis y otros cinco estaban pendientes. Con respecto a la situación de los maestros, el Gobernador reveló que, al no poder el Gobierno cumplir el contrato provisional del sindicato de maestros, la American Federation of Teachers (AFT), los maestros se habían declarado en

huelga durante 10 días. Había decidido no apelar contra la decisión de la Junta de Relaciones con los Empleados Públicos al efecto de que los términos del contrato eran vinculantes y debían presentarse a la Asamblea Legislativa para su financiación. El Gobernador comunicó al Senado que el costo estimado de financiación del acuerdo con la AFT para 1992 y 1993 añadiría aproximadamente 29 millones de dólares a un déficit proyectado de 57 millones de dólares. El Gobernador recomendó, que como parte de un plan fiscal amplio, se considerara la restricción del crecimiento de los aumentos salariales a un determinado porcentaje del crecimiento medio de los ingresos del Gobierno durante los tres o cuatro últimos años.

33. En otros acontecimientos conexos, en febrero de 1993 se informó de que el Senado estaba considerando la posibilidad de reducir en un 7% a un 10% los sueldos de los empleados públicos en el nivel más alto de la escala salarial, incluidos los senadores y el Gobernador<sup>12</sup>. El siguiente mes, la oficina del Gobernador anunció que a la luz de las crisis fiscales y de la incertidumbre sobre el nivel de consignaciones para 1993, habría una cesación inmediata de todas las contrataciones para cargos públicos, medida que permanecería en efecto hasta que pudiera determinarse el nivel de financiación disponible para los cargos públicos<sup>13</sup>.

#### G. Relaciones exteriores

34. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y sus órganos subsidiarios, incluido el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). En diciembre de 1992, en su 14ª reunión de Ministros de países miembros, el CDCC aprobó el informe de su Grupo de Trabajo sobre los países no independientes del Caribe, que fue presentado por el representante de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, quien era Presidente de dicho Grupo de Trabajo<sup>14</sup>. En la reunión, el CDCC aprobó la resolución 37 (XIV), titulada "Apoyo para el acceso al sistema de las Naciones Unidas de los países no independientes del Caribe", en la cual el CDCC instó al Presidente del CDCC a que, en colaboración con el Presidente del Grupo de Trabajo, iniciase contactos con el Presidente del Comité Especial de los 24 con objeto de buscar una colaboración oficial entre ambos órganos para fomentar el estudio que el Grupo de Trabajo está llevando a cabo en relación con el acceso al sistema de las Naciones Unidas de los países no independientes del Caribe. El Presidente del Comité Especial asistió a la reunión ministerial del CDCC e hizo una declaración. El Presidente estuvo acompañado por el representante del Congo.

35. El Territorio siguió cooperando con otros países del Caribe y del Pacífico y participando en conferencias y programas organizados por gobiernos, organizaciones internacionales y organismos multilaterales.

36. En febrero de 1993, en su discurso ante la conferencia sobre las relaciones entre los Estados Unidos y los Territorios (véase el párrafo 23 supra). En febrero de 1993, destacó los problemas peculiares de los territorios insulares pequeños y resumió las medidas adoptadas por los Gobiernos de los Territorios a fin de salvarlos. Dichas medidas incluyen la creación de mecanismos tales como el foro de gobernadores de territorios marinos y la Alianza de Territorios no Autónomos. El primero se creó con el propósito de celebrar consultas oficiales

en torno a cuestiones de interés común y, en su caso, adoptar posiciones concertadas. El segundo se creó a fin de aumentar la sensibilización colectiva en el plano internacional y de mostrar a los Territorios cómo beneficiarse de la participación en programas y actividades internacionales, de manera compatible con su estatuto político actual.

37. El Territorio siguió manteniendo su relación especial con sus vecinos, las Islas Vírgenes Británicas y Puerto Rico. El vigésimo Día Anual de la Amistad entre las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y las Islas Vírgenes Británicas se celebró el 3 de octubre de 1992 en la capital del Territorio (véase también A/AC.109/1142, párr. 41). En un comunicado conjunto emitido en marzo de 1993 se informó de que delegaciones de ambos Territorio habían concurrido el 3 de marzo a la Quinta Reunión de la Conferencia de Territorios de las Islas Vírgenes<sup>15</sup>.

38. El Gobernador anunció una propuesta destinada a mejorar dicha Conferencia tomando en consideración su importancia y el nivel de actividad previsto para 1993. La Conferencia aprobó las recomendaciones de los Grupos de Trabajo en las siguientes esferas: a) navegación de recreo y pesca comercial y deportiva; b) formación acerca de la preparación para casos de desastres y la reacción a ellos; y c) transporte entre las islas. La Conferencia acordó establecer un grupo de trabajo sobre desarrollo político para que examinara la reforma constitucional en las Islas Vírgenes Británicas y la celebración de un referéndum sobre el estatuto político de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Previa recomendación del Ministro Principal de las Islas Vírgenes Británicas, el Sr. Carlyle Corbin, representante del Gobernador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, fue designado Secretario de la Conferencia. Se ocupó de coordinar las reuniones de los grupos de trabajo y de preparar los informes de la Conferencia.

#### H. Otros acontecimientos

39. En el período que se examina, continuaron las conversaciones entre el Gobierno del Territorio y el Gobierno de los Estados Unidos sobre la transferencia de Water Island (la cuarta isla en superficie del Territorio) al Gobierno territorial cuando expire, en diciembre de 1992, el contrato de arriendo a una empresa de urbanización privada (véase también A/AC.109/1109, párrs. 39 a 41).

40. En marzo de 1993, el Departamento del Interior de los Estados Unidos declaró que suspendería todos los arreglos relativos a la transferencia de Water Island hasta que se concluyera un examen más detallado. Sin embargo, continuarían los estudios ambientales en la isla. Esta medida fue adoptada en atención a las quejas de funcionarios del Gobierno del Territorio de que el plan de vender Water Island a los arrendatarios y subarrendatarios originales, que había sido iniciado por el anterior Gobierno de los Estados Unidos, no tomaba en consideración los intereses del Territorio. También dieron quejas el delegado del Territorio ante el Congreso de los Estados Unidos, Sr. Ron de Lugo, y el Senador de los Estados Unidos Bennett Johnston, Presidentes de los subcomités de la Cámara de Representantes y del Senado que supervisan los asuntos territoriales<sup>16</sup>.

### III. INSTALACIONES MILITARES

41. En la actualidad, la Marina de los Estados Unidos tiene una estación de calibración de radar y sonar y un edificio donde funciona su servicio de rastreo submarino. Hay centros permanentes de reclutamiento para las fuerzas armadas y un destacamento de guardacostas de los Estados Unidos en Santo Tomás. La Guardia Nacional de las Islas Vírgenes depende del Ejército de los Estados Unidos. El Territorio siguió siendo un puerto de escala para los buques de los Estados Unidos y de sus aliados. (Para la evolución reciente de los acontecimientos a este respecto, véase el documento de trabajo sobre actividades y disposiciones militares en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (A/AC.109/1151).)

### IV. SITUACION ECONOMICA

#### A. Generalidades

42. La economía del Territorio se basa en el turismo y los servicios conexos, en la construcción y en el desarrollo industrial. La mayor refinería de petróleo del hemisferio occidental, con una capacidad de 700.000 barriles diarios, está situada en el Territorio. Este constituye, además, un centro de negocios internacionales y, desde 1985, se han establecido allí más del 80% de las empresas exportadoras de los Estados Unidos. El desarrollo de la agricultura ha seguido teniendo una prioridad en la política general de diversificación del Gobierno. En 1989, año más reciente acerca del cual se dispone de información, el producto bruto del Territorio se calculó en unos 1.300 millones de dólares de los EE.UU. y los ingresos per cápita ascendieron a 11.052 dólares de los EE.UU.

43. En su discurso sobre el estado del Territorio de enero de 1993, el Gobernador informó a la Asamblea Legislativa de que los efectos persistentes de la economía de los Estados Unidos y del mundo seguían afectando negativamente a la economía del Territorio, que calificó de estancada. El Gobernador estableció varios objetivos de política que, según esperaba, revitalizarían la economía. Destacó la crisis impositiva que seguía padeciendo el Territorio y calculó que el déficit aumentaría a unos 57 millones de dólares de los EE.UU. Hizo hincapié en que habría que hacer lo posible por seguir diversificando la economía del Territorio y observó que si bien se había vuelto a confirmar en estudios recientes el predominio del sector turístico en la economía, había quedado demostrado que el sector industrial era el que producía el mayor efecto multiplicador dentro de la economía. A ese respecto, el Gobierno no se limitaría a promover el turismo, sino que ofrecería incentivos en materia de impuestos y de otro tipo para atraer al Territorio industrias ligeras y de montaje, no contaminantes.

#### B. Hacienda pública

44. Según informes de prensa aparecidos en marzo de 1993, el Gobierno del Territorio calculaba que la renta pública para el ejercicio económico de 1993 ascendería a unos 380 millones de dólares, mientras que preveía gastos por 426 millones de dólares. El déficit presupuestario acumulativo calculado de 86

millones de dólares incluía 13,4 millones de dólares correspondientes al ejercicio económico de 1992 y 34 millones de dólares que el Gobierno del Territorio adeudaba a los maestros y a otros empleados del Gobierno por concepto de aumentos de sueldo negociados que habían sido postergados. Los informes de prensa señalaban que el Gobernador había presentado las estimaciones presupuestarias demasiado tarde para que fueran examinadas por la 19ª Asamblea Legislativa, por lo que las estaba examinando la 20ª Asamblea Legislativa.

45. Con respecto al creciente déficit presupuestario, representantes del Gobierno del Territorio destacaron que si bien los principales rubros impositivos seguían experimentando un crecimiento anual moderado, era preciso elaborar medidas correctivas a largo plazo para reducir el gasto público y revisar la estructura fiscal del Territorio<sup>17</sup>.

### C. Agricultura, ganadería y pesca

46. El Gobierno del Territorio siguió con su política de reconstrucción de la infraestructura agrícola proporcionando tierras adecuadas para la producción de alimentos y para el ganado y ofreciendo incentivos apropiados a agricultores y pescadores (véase el documento A/AC.109/1109, párrafos 54 a 58).

47. El 12 de marzo de 1993, el Gobernador declaró la semana del 14 al 20 de marzo de 1993 "Semana de la Agricultura", señalando que la industria representaba más de 1 millón de dólares de renta personal al año. Observó que en los últimos años, los agricultores del Territorio habían tenido dificultades tales como desastres naturales, volúmenes de importación bajos, prácticas comerciales injustas y costos de producción elevados. No obstante, era importante que la población del Territorio reconociera el efecto de su industria agropecuaria en la economía<sup>18</sup>. A continuación se enumeran los principales acontecimientos relacionados con esta industria.

a) Llovió copiosamente en el Territorio en mayo y en diciembre de 1992, lo que puso fin a un período de varios años de sequía, en particular en Santa Cruz, la principal región agrícola;

b) En diciembre de 1992, se estableció un grupo asesor sobre la pesca, compuesto por 10 miembros, encargado de estudiar medidas para las pesquerías del Territorio y de formular recomendaciones al Gobernador;

c) En enero de 1993, los pescadores de Santa Cruz protestaron por el cierre anunciado de la zona pesquera de Long Bank. En una carta al Caribbean Fisheries Management Council, la Senadora Mary Ann Pickard, en nombre de los pescadores, señaló que éstos dependían de la pesca de la región, ya que la Hess Oil Virgin Islands Corporation (HOVIC) y la Virgin Islands Alumina Corporation (VIALCO) habían cerrado la región pesquera del sur de la isla. Afirmó que la economía no podía ofrecer a los pescadores empleo alternativo;

d) Se llevó a cabo un estudio sobre la situación del pez papagayo de la región para determinar si era necesario tomar medidas de protección de esa especie, dado que el número de ejemplares de otras dos especies, la cubera y el mero, habían disminuido considerablemente, y se temía que sucediera lo mismo con el pez papagayo<sup>19</sup>.

D. Desarrollo industrial

48. El sector industrial, establecido principalmente en Santa Cruz, consta de industrias pesadas tales como la refinería de petróleo y la producción de aluminio, así como de industrias ligeras, que incluyen empresas de montaje de relojes, industrias farmacéuticas, de la confección y de electrónica, cuyos productos gozan de franquicia aduanera en los Estados Unidos. El Territorio también exporta una importante cantidad de ron a los Estados Unidos. El Gobierno del Territorio ofrece varios incentivos en materia de impuestos y de otro tipo para promover el establecimiento de nuevas industrias (véase también el documento A/AC.109/1109, párrafos 59 a 63).

49. Según el Gobierno del Territorio, el valor de las exportaciones de petróleo refinado a los Estados Unidos se redujo en un 16,4%, de 2.300 millones de dólares a 1.960 millones de dólares entre 1990 y 1991. El valor de las exportaciones de aluminio se redujo alrededor de un 50% en ese mismo período, de 30,6 a 15,3 millones de dólares. También en ese año, la exportación de ron a los Estados Unidos pasó de 9,8 millones de litros a 9 millones de litros, lo que representa una disminución del 8,5%. Sin embargo, el importe de los impuestos sobre el consumo de ron recaudados por el Territorio aumentó de 29,2 millones a 31,5 millones de dólares entre 1990 y 1991. La cifra más reciente del volumen de exportación de relojes del Territorio fue de 3,18 millones de unidades en 1988<sup>20</sup>.

50. En el período que se examina, se registraron los siguientes acontecimientos en relación con el desarrollo industrial de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. En agosto de 1992, la Hess Oil Virgin Islands Corporation (HOVIC) impidió trabajar a unos 3.000 empleados durante dos semanas, de resultas de una disputa laboral que se tornó violenta. Además de los aumentos de sueldo, contemplados en un acuerdo celebrado entre la United Steel Workers Union, la HOVIC y sus subcontratistas, estaba prevista la celebración de reuniones semanales para tratar problemas de relaciones laborales. También se informó en agosto de que el Senado de las Islas Vírgenes había aprobado una ley que fijaba un cupo para las empresas que recibían incentivos para el desarrollo industrial. Con arreglo a la ley anterior, se exigía que estas empresas contrataran el 80% de su fuerza de trabajo en el Territorio. A raíz de críticas de que los empleados locales no ocupaban puestos directivos, la nueva ley, aprobada por 10 votos contra 1, exige que el 20% de la población local contratada ocupe puestos directivos en esas empresas<sup>21</sup>.

51. En su discurso sobre el estado del Territorio, el Gobernador insistió en que además de ofrecer medidas de exención de impuestos justas y competitivas a las empresas que deseaban establecerse en el Territorio, la política pública facilitaría y promovería la contratación de residentes de larga data para ocupar puestos directivos en esas empresas. Opinó que en el Territorio habría que crear un entorno propicio para las actividades empresariales, que constituirían el motor del progreso en el siglo XXI. En este sentido, el Gobernador señaló que se había propuesto generar 800 nuevos empleos, terminar el parque miniindustrial de Santo Tomás y reunir fondos para construir un quinto edificio en el complejo industrial de Santa Cruz.

#### E. Empresas internacionales

52. El Vicegobernador sigue siendo la autoridad local encargada de la reglamentación y la fiscalización de los bancos nacionales e internacionales y de las compañías de seguros y de otra índole. Las autoridades federales de los Estados Unidos también fiscalizan los bancos y las empresas estadounidenses que operan en el Territorio.

53. Según los datos más recientes correspondientes a 1991, había 25.145 empresas registradas en el Territorio, lo que representa un aumento del 70% con respecto a 1990. Sin embargo, los ingresos brutos de las empresas se redujeron en un 25%, pasando de 1.800 millones de dólares en 1990 a 1.300 millones de dólares en 1991<sup>20</sup>.

54. Según informes de prensa y otros, continuó la crisis en materia de seguros en el Territorio. Las primas de seguros de propiedades se cuadruplicaron con respecto a las cifras anteriores al huracán Hugo (septiembre de 1989). A raíz del abandono del Territorio de varias compañías de seguros, Lloyd's, de Londres quedó como la principal compañía del Territorio, por lo que decidió elevar sus primas. La crisis también perjudicó al mercado inmobiliario del Territorio, ya que los bancos comerciales y las instituciones de crédito se negaban a conceder hipotecas sobre viviendas no aseguradas y muchos posibles compradores no podían costear las pólizas de seguros aumentadas. Las primas de seguros de automóviles se mantuvieron altas; se calculó que el 50% de los coches que circulaban en las carreteras del Territorio no estaban asegurados<sup>21</sup>.

55. En enero de 1993, el Gobernador convirtió en ley una propuesta por la que se aprobaba un plan de seguros médicos para los empleados de Gobierno. En una carta al Presidente del Senado, el Gobernador encomió la pronta medida adoptada por la Asamblea Legislativa, que permitiría asegurar la cobertura de sus empleados hasta junio de 1993. Observó que la Government Health Insurance Board estaba preparando un plan de salud para el resto de 1993 y para 1994<sup>22</sup>.

56. En febrero de 1993, el Vicegobernador celebró consultas con compañías de seguros importantes, al asistir a la reunión celebrada en Nueva York sobre el tema de la refinanciación de los bonos de seguros. Anteriormente se había reunido en Barbados con la Insurance Association of the Caribbean. Más tarde se informó de que el Territorio sería el anfitrión de la 13ª Conferencia de esa Asociación, que se celebraría del 30 de mayo al 2 de junio de 1993. Por otro lado, el Vicegobernador escribió a los vicegobernadores de los Estados Unidos y sus dependencias, instándolos a apoyar un proyecto de legislación que ofrecería un programa de seguros a las víctimas de desastres naturales. Señaló que en los tres últimos años, los Estados Unidos y sus territorios habían sufrido varios desastres naturales que habían causado enormes sufrimientos y ocasionado millones de dólares de pérdidas, no todas las cuales estaban cubierta por seguros. Destacó que la crisis de los seguros podría afectar gravemente al bienestar económico de varios estados<sup>23</sup>.

F. Turismo y servicios conexos

57. El Gobierno del Territorio informó de que el número de visitantes correspondiente a 1992 había ascendido a 1,96 millones, lo que representa un aumento del 0,7% con respecto al año anterior. De esta cifra, aproximadamente 1,47 millones pasaban el día en las islas, 0,2% menos que el año anterior, y 487.000 pasaban más de un día, 3,6% más que el año anterior. La cantidad de visitantes llegados por avión pasó de 212.000 en 1991 a 171.000 en 1992, lo que representa una disminución del 19,5%. El número de pasajeros de barcos de crucero aumentó de 1,22 millones en 1991 a casi 1,28 millones en 1992, es decir un 4,6%. La cantidad de visitantes de "otro tipo" que pasaban el día en el Territorio se redujo en un 38,7%, de 45.800 en 1991 a 28.000 en 1992. En el mismo período, los gastos totales de los turistas aumentaron un 5,5%, de 750,3 millones en 1991 a 791 millones de dólares en 1992. De esta cifra, 556 millones corresponden a los gastos de turistas que octaban en el Territorio, lo que representa un aumento del 6,4%, y 235,4 millones corresponden a visitantes que venían a pasar el día, lo que equivale a un aumento del 3,4%. El número total de empleos relacionados con el turismo siguió disminuyendo, de 8.830 en 1991 a 8.510 en 1992, es decir, un 3,6%. El empleo en hoteles y alojamientos, que ascendió a 3.460 en 1990 y 1991, disminuyó en 1992 a 3.310, es decir un 4,3%. Si bien la cantidad de hoteles se mantuvo en 49 por tercer año consecutivo, la cantidad de habitaciones aumentó a 3.705, es decir, un 2,3%. El nivel de ocupación disminuyó de 58,4% en 1991 a 54,7% en 1992<sup>20</sup>.

G. Comunicaciones y servicios básicos

58. En su discurso sobre el estado del Territorio de 1993, el Gobernador reiteró la importancia de la aplicación del programa de desarrollo de la capitalización en el Territorio, destinado a compensar el estancamiento de la economía. Señaló que el programa seguía en marcha pese a informes de auditoría que habían ocasionado el despido de los consultores de gestión del programa; esa cuestión se encontraba ante los tribunales. Explicó que el programa incluía los siguientes proyectos:

- a) Construcción de carreteras y proyectos de transporte conexos (25 millones de dólares);
- b) Mitigación de los desastres naturales (17 millones de dólares);
- c) Una escuela secundaria y otra de formación profesional en Santa Cruz (37 millones de dólares);
- d) Construcción del nuevo Frederiksted Pier, Cruz Bay Dock, proyectos de distribución de agua y de vivienda (con un costo total de más de 70 millones de dólares).

59. Según el Gobernador, se había aprobado financiación para proyectos de desarrollo de la capitalización, a saber: 106 millones de dólares para Santa Cruz; 8,5 millones de dólares para San Juan y 22,5 millones de dólares para Santo Tomás. Muchos de los proyectos se terminarían en 1993.



## H. Comercio

60. Los productos derivados del petróleo siguieron dominando el comercio del Territorio, además de la producción de alúmina que se reanudó en 1990. Los Estados Unidos siguieron siendo el principal socio comercial del Territorio y Venezuela es la fuente del mineral de bauxita que se utiliza en la producción de alúmina.

## V. SITUACION SOCIAL

### A. Seguridad pública y prevención del delito

61. En la información proporcionada por la Potencia Administradora se indicó que las actividades de seguridad pública y de aplicación de la ley en el Territorio eran sumamente limitadas. Aunque se señalaba que el Gobierno del Territorio no disponía de los recursos adecuados, se reconocía que había delincuentes que se dedicaban a actividades muy remuneradoras y podían por consiguiente permitirse contar con personal, armas y equipo de tecnología avanzada. Asimismo se indicaba que las estadísticas de delincuencia revelaban que un número cada vez mayor de extranjeros en situación ilegal eran autores principales y cómplices de algunos de los delitos más graves. Se insistía en la necesidad de que los organismos federales de los Estados Unidos aumentaran su asistencia a las autoridades locales en la lucha contra el tráfico de drogas y de armas, la prostitución y la inmigración ilegal. Si se contase con los recursos necesarios, es decir, el personal, el equipo y los fondos para sufragar los gastos de funcionamiento y la plena cooperación de los organismos federales existentes y la creación de otros organismos, los organismos locales de seguridad pública y de aplicación de las leyes podrían cumplir sus mandatos y contribuir apreciablemente a la seguridad de la población del Territorio y la de los Estados Unidos. La tasa de delincuencia por habitante en el Territorio fue mucho más alta que en los Estados Unidos (para pormenores véase el documento A/AC.109/1109, párrafos 78 a 80).

62. En enero de 1993 el Gobernador comunicó a la Asamblea Legislativa que la lucha contra el delito debía ser implacable. En una observación favorable, dijo que la tasa de delitos violentos había disminuido en un 14% en 1992. No obstante, también observó que era necesario establecer una fuerza policial de primera categoría que estuviese bien equipada y capacitada. El Gobierno estaba decidido a reconstruir y volver a poner en funcionamiento los complejos policiales que habían sido clausurados. El Gobernador destacó que el Gobierno del Territorio debía continuar utilizando la asistencia de la Guardia Nacional y de otras autoridades federales para vigilar mejor las fronteras del Territorio e impedir que los cárteles de traficantes de estupefacientes utilizaran el Territorio como plataforma de lanzamiento para el envío de sus cargamentos de estupefacientes a los Estados Unidos continentales.

### B. Situación laboral

63. En enero de 1993, la fuerza de trabajo ascendía a 48.740 personas (48.190 en enero de 1992), de las cuales 47.220 personas estaban empleadas. La tasa de desempleo disminuyó del 3,6%, durante el año pasado al 3,1%. La tasa de

desempleo en Santa Cruz era del 4,5%, mientras que la de Santo Tomás-San Juan era del 2%<sup>24</sup>.

### C. Salud pública

64. El Departamento de Salud de las Islas Vírgenes sigue ocupándose de la prestación y gestión de servicios de atención de la salud para los residentes y visitantes del Territorio. Aunque algunos servicios los proporciona el sector privado, la mayoría de ellos los proporciona el Departamento de Salud, o se prestan bajo su dirección. El nivel relativamente alto de pobreza contribuye a que el estado de salud de la población sea más deficiente.

65. Debido a la topografía del Territorio cada isla tiene un sistema de salud autónomo. Por la misma razón en cada isla se tienen que descentralizar los servicios de atención primaria de la salud para que los residentes puedan tener acceso a ellos en tiempo razonable. La composición demográfica de la población ofrece una amplia diversidad. La inmigración de familias e individuos ha traído consigo la aparición de enfermedades que no existen en los Estados Unidos. Debido a la emigración de los adultos jóvenes en el Territorio es muy alta la proporción de niños y de adultos de edad avanzada; esos dos grupos son los principales usuarios de los servicios de atención de la salud. El huracán Hugo destruyó gran parte de las nuevas instalaciones y arrasó por completo otras muchas instalaciones sanitarias. El plan amplio de salud territorial revisado tiene el objetivo de mejorar el estado sanitario, asegurar un ambiente saludable y el acceso a servicios de asistencia de alta calidad a un costo razonable.

66. En enero de 1993, con arreglo a la política mencionada, el Gobernador anunció que se habían establecido oficinas a fin de que se prestaran servicios a casi 8.000 pacientes de Medicare, lo que había dado lugar a que se acortara el período de tramitación y aumentara el número de solicitudes presentadas. Además, destacó la importancia del proceso de educación en la prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y de otras enfermedades. Señaló asimismo que en los hospitales y las clínicas del Territorio, incluido el hospital de Santa Cruz, se estaban realizando importantes obras.

## VI. SITUACION DE LA ENSEÑANZA

67. La educación en el Territorio es gratuita y obligatoria hasta los 16 años. El Gobierno de los Estados Unidos subvenciona el sistema de educación pública. Hay 24 escuelas públicas, parroquiales y privadas que imparten enseñanza elemental y secundaria en el Territorio. La enseñanza superior se imparte en la Universidad de las Islas Vírgenes. No se dispone de datos sobre el número de alumnos matriculados ni sobre el número de alumnos titulados en el año lectivo 1992/1993.

68. En enero de 1993, el Gobernador señaló que el Gobierno del Territorio, como parte de su amplio plan de educación, había incorporado seis objetivos nacionales aprobados por el a la sazón Presidente electo Clinton de los Estados Unidos. Los objetivos eran: a) mantener el objetivo central de educar a personas equilibradas, capaces de hacer frente a los desafíos e incertidumbres del próximo siglo; b) reiterar el compromiso de conseguir que los padres sean un

/...

aspecto fundamental en el proceso de aprendizaje; c) ampliar el ámbito del aprendizaje del aula a tecnologías e iniciativas, como las conferencias a distancia y los canales de televisión que imparten enseñanza; d) actualizar los programas de estudios incorporando los idiomas necesarios para las iniciativas comerciales, científicas y tecnológicas; y e) la capacitación profesional para la actualización continua de la infraestructura del Territorio.

69. En lo referente a la Universidad de las Islas Vírgenes, el Gobernador señaló que los esfuerzos desplegados por el Gobierno para conseguir fondos para realizar mejoras del Congreso de los Estados Unidos habían tenido éxito en el último ejercicio económico. El objetivo del Territorio seguía siendo el mismo, a saber, seguir prestando asistencia a la región del Caribe en las esferas de la promoción de nuevas tecnologías y de fomento de la educación.

#### Notas

<sup>1</sup> La información contenida en este documento se ha tomado de informes publicados y de informaciones transmitidas al Secretario General por el Gobierno de los Estados Unidos de América, de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas para el período 1992-1993.

<sup>2</sup> La moneda local es el dólar de los Estados Unidos.

<sup>3</sup> The Daily News (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), 9 de septiembre de 1992.

<sup>4</sup> Ibíd., 26 de septiembre de 1992.

<sup>5</sup> Ibíd., 26 de enero de 1993.

<sup>6</sup> Ibíd., 3, 4, 17 y 26 de noviembre de 1992.

<sup>7</sup> Ibíd., 19 de diciembre de 1992.

<sup>8</sup> Ibíd., 28 de enero de 1993, y Oficina de Relaciones Públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, comunicado de prensa oficial No. 213, 14 de marzo de 1993.

<sup>9</sup> The Daily News (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), 18 de marzo de 1993.

<sup>10</sup> A/C.4/47/SR.7, párrs. 31 y 32.

<sup>11</sup> The Daily News (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), 9 de marzo de 1993.

<sup>12</sup> The Daily News (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), 12 de febrero de 1993.

<sup>13</sup> Oficina de Relaciones Públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, comunicado de prensa oficial No. 195, 5 de marzo de 1993.

Notas (continuación)

<sup>14</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Informe de la reunión del Grupo de Trabajo de países no independientes del Caribe, documento LC/CAR/G.386.

<sup>15</sup> Oficina de Relaciones Públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, comunicado de prensa oficial No. 194, 2 de marzo de 1993.

<sup>16</sup> The Daily News (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), 25 de marzo de 1993.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 16 de febrero y 16 de marzo de 1993.

<sup>18</sup> Oficina de Relaciones Públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, comunicado de prensa oficial No. 202, 12 de marzo de 1993.

<sup>19</sup> The Daily News (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), 20 y 25 de mayo de 1992, 21 y 30 de diciembre de 1992 y 30 de enero de 1993.

<sup>20</sup> Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Oficina de Investigaciones Económicas, Departamento de Desarrollo Económico y Agricultura.

<sup>21</sup> The Daily News (Islas Vírgenes de los Estados Unidos), 27 de agosto de 1992 y 5 de enero de 1993.

<sup>22</sup> Oficina de Relaciones Públicas de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, comunicado de prensa oficial No. 079, 28 de enero de 1993.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, No. 092, 1º de febrero de 1993, e *ibíd.*, No. 102, 5 de febrero de 1993.

<sup>24</sup> Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Labour Market Review, vol. 16, No. 1, enero de 1993.

-----